



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2022-MDP

Pacasmayo, 26 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Decreto Supremo N° 107-2022-EF, de fecha 24 de mayo del 2022, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales e Informe N° 070-2022-MDP/OPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención ;

Que, el literal d) del numeral 67.1 del artículo 67 de la Ley N° 31365, dispone que se han asignado hasta por la suma de S/ 211 748 435,00 (DOSCIENOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), de los cuales hasta por la suma de S/ 107 497 162,00 (CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y hasta por la suma de S/ 104 251 273,00 (CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el pliego Presidencia del Consejo de Ministros – Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para el financiamiento de las intervenciones incluidas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios mediante Oficio N° 0421-2022-ARCC/DE solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional, de ocho (08) Gobiernos Regionales y de ciento ochenta y cinco (185) Gobiernos Locales, para financiar quinientos treinta y cuatro (534) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, las cuales corresponden a quinientos veintiséis (526) Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), a tres (03) proyectos de inversión y a cinco (05) intervenciones para la elaboración de expedientes técnicos;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



00545

Que, el numeral 8-A.1 del artículo 8-A de la Ley N° 30556, señala que las Intervenciones de Reconstrucción que se implementan a través de la ejecución de inversiones se denominan “Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones” – IRI, las mismas que no constituyen proyectos de inversión y no les resulta aplicable la fase de Programación Multianual, ni requieren la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobándose con el solo registro del “Formato Único de Reconstrucción” en el Banco de Inversiones;

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 107-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 424 356 847,00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional, de ocho (08) Gobiernos Regionales y de ciento ochenta y cinco (185) Gobiernos Locales, para financiar quinientos treinta y cuatro (534) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES);

Que, según anexo 1 del Decreto Supremo N° 107-2022-EF, los recursos autorizados para la entidad ascienden a S/ 5 725 253.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) para la ejecución del proyecto con código 2459608. RECUPERACION DEL LOCAL EDUCATIVO DEL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO CETPRO, CON CODIGO LOCAL 265415, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD; proyecto 2462361. REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 80880 CONSUELO SOLANO DE VILLON, CON CODIGO DE LOCAL 667064, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; y proyecto 2476006. RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR 178 CON CODIGO DE LOCAL 265255, DEL DISTRITO DE PACASMAYO - PACASMAYO - LA LIBERTAD, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito dentro de la Categoría de Gasto 6 Gastos de Capital;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01;

Que, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



000544

Artículo 1º: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Incorpórese vía Transferencia de Partidas la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 107-2022-EF, por el importe de S/ 5 725 253.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), para el caso del Pliego Municipalidad Distrital de Pacasmayo, según anexo 01, para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente desagregado:



INGRESOS

En Soles

FTE. FTO.	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 5 725 253.00
RUBRO	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 5 725 253.00
GENERICA	: 1.8. Endeudamiento	S/ 5 725 253.00
ESPECIFICA	: 1.8.22.11 Bonos del Tesoro Público	S/ 5 725 253.00

TOTAL INGRESOS

S/ 5 725 253.00



EGRESOS

En Soles

FTE. FTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 5 725 253.00
RUBRO	: 19 Recursos por Operaciones de Crédito	S/ 5 725 253.00
PROGRAMA	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	S/ 5 725 253.00
PROYECTO	: 2459608 Recuperación del Local Educativo del Centro Educativo Técnico Productivo Cetpro, con código Local 265415, Distrito de Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo - La Libertad	S/ 1 007 221.00
TIPO TRANS	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 1 007 221.00
CATEGORIA	: 6 Gastos de Capital	S/ 1 007 221.00
GENERICA	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 1 007 221.00

PROYECTO	: 2462361 Rehabilitación del Local Escolar N° 80880 Consuelo Solano de Villón, con Código de Local 667064, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo – Departamento de La Libertad	S/ 3 801 180.00
TIPO TRANS	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 3 801 180.00
CATEGORIA	: 6 Gastos de Capital	S/ 3 801 180.00
GENERICA	: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros	S/ 3 801 180.00

PROYECTO	: 2476006 Recuperación de Local Escolar 178 con código de Local 265255, del Distrito de Pacasmayo - Pacasmayo - La Libertad S/ 916,852.00	
TIPO TRANS	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 916 852.00
CATEGORIA	: 6 Gastos de Capital	S/ 916,852.00
GENERICA	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 916 852.00

TOTAL EGRESOS

S/ 5 725 253.00

Pacasmayo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



00543

Artículo 2º: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planificación y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º: ENCARGAR

Encargar el cumplimiento del presente dispositivo a la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como a todas las unidades orgánicas competentes.

Artículo 4º: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE



Pacasmayo

